GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
125	8554	25/01/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NELSON E. BINDER D.		
RUT EMPRESA	7170003-8	Nº	3080
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	58-212676 57-576303
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVENIDA LUIS VARETTA	EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SIN CARGA

PESO EN TONELADAS — Carga: 0 | Tara: 21 | PBT: 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen: XV REGIÓN	Destino: I REGIÓN		
COMUNAS	Origen: ARICA	Destino: IQUIQUE		
LOCALIDADES	Origen: ARICA	Destino: IQUIQUE		
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE - A16			
TOTAL DE K.M	307	Fecha Aprox. Viaje	26/01/2011	

Sin Ningún Otro Vehículo Simultaneamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma: 2.80	Carga: 0	Total: 2.80			
ALTO (mts)	Plataforma: 0.85	Carga: 0	Total: 0.85			
LARGO (mts)	Plataforma: 10.40	Carga: 0	Total: 19.50			

Debo Viajar Solamente de Dia

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: ZF-5152 | SemiRemolque: JK-3091 | Remolque:

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultaneamente

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.15	9.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	7	7					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de transito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - SOLO DEBE VIAJAR DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **26/01/2011** FECHA HASTA: **27/01/2011**

COD_AUTENTIF.3572011125-01-2011 - 3929-2010-030250054

LUIS DAVESTRELLO ARCOS
Inspector Fiscal de Pesaje
Vialidad - XV Región

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011